



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2015; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO a), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**, MTRO. **FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**, DRA. **SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS**, LICDA. **MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ**, C.P. **ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ**, CONSEJERA PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; LICENCIADA **MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS MENA CALDERÓN**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. **MANUEL RAMOS HERRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROF. **FREDY DE LA CRUZ RODRÍGUEZ ÁVILA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADO **CARLOS MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; C. **FRANCISCO JAVIER ZURITA QUETZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; C. **RAÚL QUEJ GONZÁLEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA Y LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2015, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4.- DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA HACER DE CONOCIMIENTO A LOS DIVERSOS ENTES PÚBLICOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO EL ACUERDO INE/CG61/2015 RELATIVO A LAS NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. -----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/17/15 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA LIC. MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**: NUEVAMENTE, MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 7ª



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE DÍA 13 DE MARZO DE 2015, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. -----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**: (PASA LISTA E INFORMA). CONSEJERA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTA FECHA, 13 DE MARZO DE 2015, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 18 CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**: SIENDO LAS 11 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 13 DE MARZO DE 2015, SE DECLARA INSTALADA LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA (PAUSA). CIUDADANA SECRETARIA, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ASIMISMO, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE.-----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**: PROCEDA CIUDADANA SECRETARIA A FORMULAR LA CONSULTA DE DISPENSA.-----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LICENCIADA **MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY**: YO SUGERIRÍA QUE SE LEYERAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO.-----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**: LA LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO. CIUDADANA SECRETARIA. BUENO, AL APROBAR ESTE ACUERDO LUEGO ENTONCES, SE INSTRUIRÁ A LA CIUDADANA SECRETARIA PARA DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO.-----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA HACER DE CONOCIMIENTO A LOS DIVERSOS ENTES PÚBLICOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA (LXII) LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO EL ACUERDO INE/CG61/2015 RELATIVO A LAS NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. -----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA HACER DE CONOCIMIENTO A LOS DIVERSOS ENTES PÚBLICOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA (LXII) LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO EL ACUERDO INE/CG61/2015 RELATIVO A LAS NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL (PAUSA). CEDO EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



MTRO. **FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**: BUENO, MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, CONSEJERA PRESIDENTA. CELEBRO Y CELEBRO LA ACTUACIÓN Y EN PARTICULAR EL INFORME QUE EN ESTA OCASIÓN RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN DE QUE... CON BUENAS PRÁCTICAS ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ DANDO MUESTRA FIRME DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, EN PARTICULAR CON LO QUE EN PROSA SE CONOCE COMO VEDA ELECTORAL. NOS HEMOS EHH... ENTERADO A TRAVÉS DE ESTE INFORME, NO ÚNICAMENTE DE QUE 98 INSTITUCIONES A LAS QUE SE ACOMPASA PRECISAMENTE LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL, SE HA DADO A CONOCER LAS ACCIONES TANTO EN PARTICULAR EHH... REFERENTE A LOS PROGRAMAS BRINDADOS HOY, PROGRAMAS SOCIALES, SINO EN PARTICULAR, EL DOCUMENTO QUE TAMBIÉN SE DESTACA, DICE EL ACUERDO PRONUNCIADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO A LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN LOS PROCESOS LOCALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE SE VAN A CELEBRAR EN ESTE 2015. POR ESO INSISTO, ESTO ES UNA MUY BUENA PRÁCTICA INSTRUMENTADA DESDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN ATENCIÓN CONCOMITANTE CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 41 APARTADO “B”, PERDÓN, BASE TERCERA, APARTADO “C” RESPECTO A LO QUE SE REFIERE LA PROPAGANDA ELECTORAL. EHHH... GUBERNAMENTAL PERDÓN, A MÁS, A MÁS, NO ÚNICAMENTE LAS CUESTIONES DE ESTE TIPO DE DOCUMENTALES SINO DESDE LA PROPIA PRESIDENCIA, Y EL CONSEJO GENERAL HA AVALADO UNA SERIE DE BUENAS PRÁCTICAS NUNCA DESATENDIENDO LOS MANDAMIENTOS Y LOS PARÁMETROS NORMATIVOS, NO ÚNICAMENTE EL REFUGIO CONSTITUCIONAL ANTERIORMENTE CITADO SINO NUESTRO (INAUDIBLE) LEGAL, INSTITUCIONAL; EN PARTICULAR, EL LOCAL REFERIDO AL ARTÍCULO 433 QUE CITO, DURANTE EL TIEMPO QUE COMPRENDAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA COMICIAL DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, DE CARÁCTER ESTATAL O MUNICIPAL DISPONIENDO A SUS ENTES PÚBLICOS, LAS



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



ÚNICAS EXCEPCIONES A LO ANTERIOR SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS, DE SALUD O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA. POR ELLO, CONCLUYO ESTA INTERVENCIÓN DE NUEVA CUENTA, CONGRATULÁNDOME Y HACIENDO EFECTIVO SOBRE TODO EL ECO QUE MUCHAS VECES SE HA SIGNIFICADO POR PARTE DE LOS PARTIDOS ACERCA DE LA ACTITUD Y LAS ACCIONES QUE EMPRENDE EN PARTICULAR EL INSTITUTO ELECTORAL RESPECTO DE LOS BLINDAJES Y SOBRE TODO LAS MEDIDAS Y LAS POSIBILIDADES DE ACCIONAR RESPECTO DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**: MUCHAS GRACIAS. CIUDADANA SECRETARIA CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/17/15 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA LICENCIADA MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/17/15 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA LICENCIADA MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAUSA). CIUDADANA SECRETARIA, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/17/15 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



ESTADO DE CAMPECHE; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ:** SEÑORA SECRETARIA, TODA VEZ QUE HA SIDO SOLICITADO POR LA ACCIONANTE, SE LE INSTRUYE DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO NO. CG/17/15.-----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS:** GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA CONFORME A SUS INSTRUCCIONES PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO NÚMERO CG/17/15. EN MÉRITO A LO ANTES EXPUESTO FUNDADO Y CONSIDERADO ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE ACUERDO. **PRIMERO.** SE DESECHA DE PLANO POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA INTERPUESTA POR LA LIC. MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; POR CONSTITUIRSE DE MANERA NOTORIA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN V Y 43 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA CONOCER Y SANCIONAR LAS FALTAS ELECTORALES PREVISTAS EN EL LIBRO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE VIGENTE, LO ANTERIOR CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.** SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, PARA QUE RETIRE INMEDIATAMENTE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL Y ESTA YA NO PERMANEZCA COLOCADA DURANTE EL TIEMPO QUE COMPRENDAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA COMICIAL, ESTO ES DEL 14 DE MARZO AL 07 DE JUNIO DE 2015, CON BASE EN EL ARTÍCULO 433 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE VIGENTE E INFORME A ESTE CONSEJO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LO ANTERIOR CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XII DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA ELECTORAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA CONOCER



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



Y SANCIONAR LAS FALTAS ELECTORALES PREVISTAS EN EL LIBRO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGENTE, SIMULTÁNEAMENTE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277 DE LA CITADA LEY Y POR OFICIO AL C. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, ASÍ COMO POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XII DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **QUINTO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. -----

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ:** CONTINÚE CON EL ORDEN DÍA CIUDADANA SECRETARIA.-----

LICENCIADA **INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS:** GRACIAS. ME PERMITO INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR. --

MAESTRA **MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ:** GRACIAS SEÑORA SECRETARIA. SIENDO LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2015, SE CLAUSURA LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA.-----



“2015 Año de José María Morelos y Pavón”.



LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ
CAMPOS

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC
ORDÓÑEZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA
PECH CAMPOS.

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ
JUÁREZ

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ
DÍAZ.

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA.

MTRO. LUIS OCTAVIO POOT
LÓPEZ